



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

4565

Ciudad de México, a 15 de julio de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD. DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD**LUGAR DE LA COMISIÓN: VERACRUZ, VER.****DEL: 09/07/2019****AL: 12/07/2019****OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL****PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

- 1.-Coordinar las actividades del equipo de intervención en el primer nivel, en la evaluación del proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas.
- 2.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con Hipertensión arterial.
- 3.-Evaluar la accesibilidad y oportunidad de la atención médica en el Proceso de consulta externa de Medicina Familiar.
- 4.-Evaluar la calidad técnico científica en la atención del paciente con padecimientos prioritarios del Primer nivel que son referidos al Segundo Nivel.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.-Se coordinaron las actividades de evaluación en el Proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas de los directivos de la CAISN.
- 2.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas
- 3.- Se realizó la evaluación de la accesibilidad y oportunidad de la atención otorgada en la Consulta externa de Medicina Familiar mediante la exploración de los reportes del SIAIS así como SIMF.
- 4.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al Segundo Nivel de Atención, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.y GPC correspondientes, considerando la pertinencia y congruencia del envío.

3. CONCLUSIONES

Se evaluó el proceso de proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas desde la Prevención y promoción a la salud, detección, confirmación diagnóstica y establecimiento del diagnóstico en el primer nivel de atención. Se identificaron puntos críticos en el proceso así como causas de defunción, se establecieron líneas de mejora que atienden estas. Se llevo a cabo la evaluación de la calidad técnico médica de casos de pacientes con Hipertensión arterial, mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes. Se determinó que la accesibilidad y la oportunidad de la atención otorgada a los pacientes de la UMF No 61 en Veracruz, Veracruz. Concluyendo que se oferta la atención en sus diferentes modalidades y se hace uso correcto de la agenda de citas. Se determinó el nivel de congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes referidos a segundo nivel no es optima, limitando la capacidad resolutive del primer nivel.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

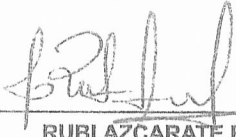
Se realizó una muestra de forma aleatoria de casos con con sospecha de Hipertensión arterial desde su detección, se identificó una confirmación diagnóstica del 60% de estos casos, sin embargo existe incongruencia entre los reportes del SIAIS y el sistema de registro interno que la unidad médica tiene registrado. No se encuentran registrados estos casos. En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Hipertensión arterial se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC del 65%, con identificación de inercia terapéutica. En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al segundo nivel de atención, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y GPC correspondiente se obtuvo un porcentaje del 55%, y una pertinencia del envío del 60%. Con capacidad resolutive del 87%.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

La asesoría proporcionada a las unidades médicas en las que se realizó la evaluación, favoreció la identificación de las causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Hipertensión arterial, así como la falta de congruencia

de los resultados en los reportes del SIAIS. Se proponen líneas de mejora dirigidas a la corrección de los problemas identificados. Se solicita sean remitidos los avances para seguimiento, así como su registro en la plataforma SIMSS-UAM.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



RUBI AZCARATE RAMIREZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado